Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 23 de Noviembre de 2017

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 4
Banca abierta. 4
Aprobación de actas..... 5
Lista de asuntos entrados..... 5
Constitución del Cuerpo en comisión. 5
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 5
Expediente N° 76.361/15 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 18.247/15..... 5
Expediente N° 79.060/17 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 6
Expediente N° 79.390/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para donación con cargo de un inmueble. 6
Expediente N° 79.407/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés legislativo de la jornada de capacitación “El derecho a la comunicación en las relaciones familiares”. 9
Expediente N° 79.408/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la jornada de capacitación “El derecho a la comunicación en las relaciones familiares”. 9
Expediente N°79.421/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de actividades a desarrollarse por el Centro Comercial e Industrial de Castelar. 9
Expediente N° 79430/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades a desarrollarse por el Centro Comercial e Industrial de Castelar. 11
Expediente N° 79.443/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono de deuda de la empresa Iecsa S.A..... 11
Expediente N° 79.444/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para la contratación de operaciones de leasing. 11
Expediente N° 79.449/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del libro “Recuerdos Históricos e Intendentes del antiguo Morón”. 15
Expediente N° 79.450/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del libro “Recuerdos Históricos e Intendentes del antiguo Morón”. 15
Expediente N° 79.451/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de ordenanza fiscal e impositiva. 15
Expediente N° 79.453/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Readecuación de vacunatorio municipal. 20
Expediente N° 79.332/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 21
Dictámenes de comisiones..... 21
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 21
Expediente N° 77.869/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 77.969/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 78.247/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 78.541/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 22
Expedientes N° 76.132/15-77.731/16-78.143/16-78.219/16-78.880/17-79.294/17-77.751/16-77.752/16 HCD (Dict. N° 5 a 12). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 22
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. . 22
Expediente N° 79.008/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Modificación de ordenanza 17.638/16..... 22
Expediente N° 79.293/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Incorporación de inmueble al dominio municipal..... 22
Expediente N° 78263/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de la escrituración de inmueble. 23
Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General..... 23

Expediente N° 79.239/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 23
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 23
Expediente N° 79.317/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio. 23
Expediente N° 79.275/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 23
Expediente N° 79.276/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 23
Expediente N° 79.278/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 23
Expediente N° 79.280/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo. 24
Expediente N° 79.281/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 24
Expediente N° 79.282/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 24
Expediente N° 78.105/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del aniversario de la EP N° 40. 24
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 24
Expediente N° 79.304/17 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono de deuda del Colegio de Abogados. 24
Expediente N° 73.270/13 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Autorización al Departamento Ejecutivo para reconocimiento de deuda a favor de Iecsa S.A. 24
Expediente N° 76.002/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Autorización al Departamento Ejecutivo para reconocimiento de deuda a favor de Iecsa S.A. 25
Expediente N° 76.160/15 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono de deuda. 25
Comisiones de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 25
Expediente N° 69.626/10 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 26
Expediente N° 79.237/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Cuadro tarifario para el servicio de taxímetro. 26
Expediente N° 75.484/15 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
Expediente N° 75.581/15 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
Expediente N° 75.766/15 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
Expediente N° 75.893/15 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
Expediente N° 76.109/15 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
Expediente N° 76.113/15 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Expediente N° 76.171/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Expediente N° 76.297/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Expediente N° 76.299/15 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Expediente N° 76.068/15 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 27
Expediente N° 79.279/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Convalidación de acta acuerdo. 27
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 27

Expediente N° 76.120/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Autorización para la habilitación de ascensores con destino comercial. 27
Expediente N° 76.496/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. 28
Expediente N° 74.781/14 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. 28
Expediente N° 76.055/15 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. 28
Expediente N° 79.193/17 HCD (Dict. N° 46). Proyectos de decreto y de resolución. Solicitud de desarchivo de expediente. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 28
Expediente N° 76.702/16 y otros. Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 28

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 20 del jueves 23 de noviembre de 2017, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Faravelli).- Buenas tardes a todos.

Siendo las 15 y 20, y con la presencia de veinticuatro concejales, vamos a dar comienzo a la última sesión ordinaria de este período, convocada para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de convocatoria.

- Se lee.

Banca abierta.

Sra. Presidente.- En esta oportunidad vamos a invitar al señor Martín Giangreco. Bienvenido a este recinto.

Va a hacer uso de la banca abierta, la última de este año.

Aquí están todos los concejales y la gente que nos acompaña para escucharte. Todo lo que vos nos comentes sobre tu proyecto será volcado en una versión taquigráfica, que se va a transformar en un expediente que pasará para su tratamiento en comisión y que después llegará a este recinto para ser aprobado o no. De ser aprobado se elevará al Departamento Ejecutivo.

Gracias por acompañarnos.

Sr. Giangreco.- Buenas tardes.

Señora presidente, señores concejales: en primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se me brinda de exponer ante todos ustedes. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para hablarles de estaciones saludables, un proyecto que he visto implementado en otros lugares con gran éxito.

La idea consiste, básicamente, en un punto en plazas y parques, donde un especialista brinda información a los vecinos respecto a dietas y actividades saludables, así como un punto de información respecto a proyectos de actividades físicas, culturales y ecológicas que el municipio esté llevando a cabo.

El mismo lugar también puede servir como control de enfermería, que incluya control de enfermería, que incluya medición de presión arterial, peso corporal, talla, circunferencia de la cintura y medición de la glucosa en sangre.

Lamentablemente, es muy frecuente que personas que debieran hacer estos controles no los hagan por tener que viajar a un hospital o a clínicas y esperar a ser atendidos. Pero esta sería una estación saludable cerca de sus casas, y los vecinos podrían acceder a estos controles médicos sin problemas, mejorando la salud preventiva de todos nosotros.

Por otro lado, considero que poner varias de estas estaciones en nuestro municipio, distribuidas en parques y plazas verdaderamente nos va a servir no solo para mejorar nuestra salud, sino también nuestro sentido de comunidad. Estos puntos serían ideales como centros de encuentro y para organizar diferentes actividades físicas y culturales. Podríamos dotarlas de *lockers* y cambiadores, para que aquellos que disfrutamos de trotar por el parque tengamos un lugar accesible donde cambiarnos o dejar nuestras mochilas o bultos.

Es posible también ampliar algunas de las acciones saludables al agregar actividades para niños con la idea de estimular el movimiento en los chicos. El sedentarismo no es algo que afecte a los más grandes únicamente, y sería una gran victoria que podamos lograr que las nuevas generaciones sean más conscientes de la necesidad de hacer actividades físicas y, al mismo tiempo, disfrutar haciéndolo.

Lo bueno de este proyecto es que todos sus beneficios se multiplican al tenerlo todo en un solo lugar. Así, además de ser un lugar donde los padres puedan dejar a sus

hijos jugando con otros chicos del barrio también pueden obtener consejos sobre dietas adecuadas para cada integrante de la familia.

También me gustaría hacer uso de esta oportunidad para pedirles que consideren la posibilidad de instalar baños secos ecológicos en la mayoría de los parques. Estos baños tienen la gran ventaja de no utilizar agua y ser un verdadero ejemplo de reciclaje. Lo cierto es que las personas que solemos caminar o correr por parques frecuentemente nos encontramos con la necesidad de usar un baño y no encontrar ninguno cerca. La instalación de estos baños vendría especialmente bien, junto con las estaciones saludables que mencioné anteriormente, ya que como creo aumentaría la cantidad de tiempo que los vecinos pasemos al aire libre y, por lo tanto, la de contar con un baño cerca, que si puede ser ecológico sería mucho mejor.

Eso es todo, señores concejales. Espero cruzarlos por alguna plaza. Gracias, de nuevo, por esta oportunidad. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias, Martín. Estas invitado a presenciar esta sesión.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Consideramos ahora la aprobación del acta detallada en la página 2 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada el acta.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Consideramos seguidamente la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para mocionar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a la votación de la misma.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para mocionar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 76.361/15 79.060/17; 79.390/17; 79.407/17; 79.408/17; 79.421/17; 79.430/17; 79.443/17; 79.444/17; 79.4449/17; 79.450/17; 79.451/17; 79.453/17; 79.332/17; 79.322/17.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a la votación de la misma.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos a la consideración de los expedientes incluidos sobre tablas.

Expediente N° 76.361/15 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 18.247/15.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.060/17 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.390/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para donación con cargo de un inmueble.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta.

Respecto de este expediente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ordenanza con total satisfacción, dado que hace dos o tres años que estamos gestionando de diferentes maneras la posibilidad de que la comunidad del jardín número 935 tenga definitivamente una solución a sus demandas.

Es real que lo que se generó aquí, por la necesidad de esta parcela, ya nosotros habíamos pedido en un expediente que por favor se gire al Ejecutivo para darnos una solución a la propuesta de la Dirección General de Escuelas, que era la cesión de una nueva parcela.

Es verdad que por respeto a la comunidad educativa y, sobre todo, por sus inicios con el jardín 917, que dada la demanda de matrícula necesitó ampliar su espacio para poder garantizarles a todos los niños y niñas, allí en Morón sur, el derecho a la educación inicial, es que empezó toda esta gestión. Primero, pudimos hacer una ampliación como un anexo del jardín 917, estando nosotros en la gestión. Allí pudimos dar una primera solución en un espacio que no fue el suficiente a un grupo de niños y niñas que ya tenían la edad para estar en jardín y cumplir con este derecho obligatorio. Es real que le hemos pedido al intendente también un giro para que aprobara y gestionara la donación de una nueva parcela para poder ampliar esta y cumplir con los requisitos necesarios en cuanto al metraje que se necesitaba y poder así no ser un anexo del jardín 917, sino la creación del jardín 935. Esto estuvo casi paralelo con la 934.

Castelar sur y Morón sur necesitaban en carácter de urgente un jardín para contener a todos los niños que no podían cumplir con esta obligación y este derecho.

Así que el jardín 934 fue resuelto con una donación de tierra. Con relación al 935, en este momento está todavía por resolverse esa situación, dado que necesitábamos esta donación. Así que con alta satisfacción aplaudo la iniciativa de poder enviar este proyecto de ordenanza al Departamento Ejecutivo para que se proceda a la donación de la tierra necesaria.

Lo que sí quiero hacer es una moción de que por favor el expediente que se mencionó para tratamiento sobre tablas para el día de hoy, el número 322 del año 17, que era un giro al Ejecutivo -gestionado por nuestro bloque-, que por favor sea anexado al expediente actual.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Juan Nardo: tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Gracias, presidenta.

Luego de haber escuchado a la concejal Virginia Veyga, coincido en la mayoría de las cosas que ella dijo.

Pero quiero aclarar brevemente que en setiembre de 2015 se sancionó una ordenanza donde se cedía el predio en cuestión en Morón sur, para la construcción de este jardín 935. La decisión en su momento fue apresurada. ¿Por qué digo esto? Porque era a los pocos días de haber asumido la nueva gestión, no hubo mucho diálogo con la Provincia de Buenos Aires, lo cual retrasó todo el proceso de la construcción del jardín. Y no solo eso, sino que este año estuvimos con usted, presidenta, con diferentes representantes del Consejo Escolar una reunión en el despacho de su oficina, donde establecimos que había que hacer un cambio de parcela, porque no alcanzaba, dado la matrícula y las necesidades del jardín; o sea, necesitábamos un cambio de parcela, con lo cual el primer expediente y la primera relevancia ya quedaba vieja. Por eso decidimos hacer esta nueva ordenanza, donde se establezcan tres años, a partir de hoy, para la construcción del jardín, ya que si aprobábamos la anterior quedaban solo nueve meses y no íbamos a llegar a tiempo.

Era para aclarar eso. Hoy me puse en contacto con la directora del jardín para aclararle que a partir de ahora vamos a tener tres años para la construcción del jardín. Le dijimos que se quede tranquila porque nuestra prioridad está puesta en los chicos y en las necesidades de los vecinos de Morón sur.

Sr. Presidente (Herrera).- Concejal Sabbatella: tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Como bien planteaba la concejal Virginia Veyga, este es un proyecto que viene de la gestión del intendente Lucas Ghi, de nuestra gestión, donde avanzamos con un proyecto urbanístico que incluía un espacio para un jardín en nuestro barrio, en Morón sur, el 935.

En ese sentido, en setiembre de 2015 gobernaba nuestra fuerza política, porque no había habido elecciones todavía; o sea, que no hubo cambio de gestión en ese momento; así que no entendemos a qué se refería el concejal preopinante.

Pero claramente lo que se ve es una inacción, como bien planteó la comunidad educativa en las distintas reuniones que tuvo en estos dos años de la nueva gestión. Dicho por la propia Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que le pide al Consejo Escolar ante la inacción del intendente Tagliaferro que tome medidas para la donación de un nuevo predio, que ellos consideraban que era necesario refuncionalizar el predio y darle otra parcela para la construcción del jardín. Ante esa inacción del gobierno municipal, nuestro bloque presentó un proyecto donde no solamente se le plantea al Ejecutivo que tome medidas sino que, aparte, se incorpora un anexo con la parcela necesaria que la provincia estaba solicitando y sobre lo que el Ejecutivo no hacía nada. Es el proyecto nuestro que fue presentado en el Concejo Deliberante después de un trabajo en conjunto con la comunidad del jardín, con su directora que estuvo muy activa.

Así que vemos con alegría que este pedido, este proyecto de nuestro bloque, de Frente para la Victoria, Unidad Ciudadana, haya avanzado y en el día de hoy tengamos la posibilidad de aprobar este proyecto de ordenanza. Ya se tomaron dos años; esperemos que no se tomen tres años más, sino que tengamos una respuesta inmediata a esta necesidad de la comunidad. Me parece importante que en el día de hoy este Concejo Deliberante esté dando una respuesta, en términos normativos, a la comunidad del jardín 935. Y esperemos que de una vez por todas el gobierno municipal tome medidas concretas y se ponga a trabajar en un jardín que se venía proyectando y ante el cambio de gobierno la obra estuvo inactiva y hoy estamos votando un proyecto que esperemos se plasme en la realidad lo antes posible y le demos esa solución a la comunidad educativa del jardín 935.

Reitero: celebro que hayan tomado el proyecto de nuestro bloque y que podamos dar una respuesta a la comunidad educativa lo antes posible.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Juan Nardo: tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidenta.

Como dijo el concejal Sabbatella, el proyecto fue enviado en su gestión. Me retracto: quise decir luego de haber pasado las PASO, donde ya se avecinaba un cambio de gobierno y a las apresuradas o entre gallos y medianoche se cedió este predio sin un trabajo en conjunto con la provincia. A eso me quería referir. Por eso nunca avanzó la obra y de ahí los cambios que tuvimos que hacer en el proyecto de ordenanza original. No sólo eso, sino que por esa misma razón nos reunimos en su despacho con referentes de los distintos espacios políticos del Consejo Escolar, donde entre todos y en conjunto, hace varios meses -no cuando se presentó este proyecto de ordenanza, ni el que presentaron ellos-, decidimos el cambio de parcela y que íbamos a hacer una presentación en conjunto. No fue así, sino que cada bloque presentó el suyo. El que presentó el bloque de Unidad Ciudadana tenía para nosotros alguna diferencia, no un error, en cuanto a los plazos de construcción del jardín, porque si mantenía los plazos originales quedaban solo nueve meses para la construcción del jardín y, luego, la parcela volvía en el estado en que se encontrara a dominio del municipio. Por eso hicimos este nuevo proyecto de ordenanza, basado en lo hablado con los consejeros escolares, que son los que tienen que manifestarse y potenciar este proyecto con las autoridades provinciales de nuestro gobierno.

Me alegro que celebren este proyecto, como también lo celebra la directora, como también lo celebran los consejeros, como estamos celebrando todos. Así que lo mejor para los chicos y espero que este proyecto salga adelante.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella: tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Es para finalizar.

Me parece importante que tengamos hoy este tratamiento aquí, en el recinto. Reitero: dos años y no se hizo nada, absolutamente nada. Tuvo que intervenir nuestro bloque con un proyecto de resolución, con un anexo con el diseño de la parcela para que se haga el jardín. La comunidad educativa nos planteaba su preocupación por que no tenían respuesta de parte del gobierno. Lo mismo las autoridades del jardín. Hoy, producto del impulso que le ha dado la comunidad, no nos vamos a atribuir la lucha de la comunidad y la fuerza que le ha dado a este reclamo la propia comunidad, las madres y los padres, el barrio, ante esta necesidad concreta. Pero sí quiero destacar la inacción de un gobierno que tuvo dos años y ahora está pidiendo tres años más. El eslogan de campaña era que iba a haber un jardín cada diez cuadras, más o menos; no sé si era la gobernadora que decía que iba a haber un jardín no más lejos de diez cuadras de cada vecino y vecina. Bueno, parece que necesitan cinco años para hacer uno.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

No vamos a intervenir en este debate porque desde este bloque acompañamos los dos proyectos: la iniciativa que presentó Unidad Ciudadana, que pedía una solución para esta temática y también acompañamos ahora el proyecto que resuelve la cuestión.

Nos parece que lo interesante, en todo caso, es que vamos a tener una solución para el problema. Y, obviamente, sí nos preocupa en líneas generales todo lo que tenga que ver con la infraestructura educativa, porque es verdad lo que destacaba el concejal preopinante: hoy estamos bajo la obligatoriedad de que nuestros niños y niñas empiecen el jardín a los 3 años de edad y nos damos cuenta de que no hay vacantes y que no hay lugares. Entonces, la realidad es que a mí me parece bien y hasta estamos de acuerdo en que empiecen, a edad más temprana, los jardines. Lo que sí nos parece muy importante es que cada vez que sancionamos una ley deberíamos fijarnos en cómo la cumplimos. Porque, si no, caemos en saco roto. Si no, decimos que todos los chicos vayan a la escuela pero no tenemos escuelas; decimos que todos los chicos que empiecen el jardín de infantes, pero no tenemos a los jardines de infantes.

Precisamente, en la mayoría de los jardines de infantes hoy están compartiendo y haciendo sala mixta los chicos de 3 y 4 años, porque no les hemos dado el tiempo ni la estructura económica para poder financiar la construcción de nuevas aulas. Es lógico que si antes empezaban a los 4 años y ahora empiezan a los 3, hay que hacer salas para los de esa edad. No las tenemos. Es una preocupación que tienen todos los padres de este distrito, de toda la Provincia de Buenos Aires.

Les pedimos seriedad: si vamos a sancionar una ley demos los recursos para poder cumplirla. Si no, estamos hablando sin sentido. Pero, bueno, aprovecho para adelantar el voto positivo del bloque frente renovador PJ a esta iniciativa porque entendemos que soluciona y resuelve lo que se venía pidiendo.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos primero a la votación de la moción formulada por la concejal Virginia Veyga y que fuera apoyada por los concejales Román y Nardo.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora sí pasamos a votar en general el proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- En particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Ahora sí pasamos a votar el proyecto de resolución que figura en el expediente 79.322.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.407/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés legislativo de la jornada de capacitación "El derecho a la comunicación en las relaciones familiares".

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal José María Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

Sustentamos este pedido en el hecho de que desde hace unos cuantos años hay un convenio tripartito entre los colegios de abogados, de psicólogos y de trabajadores sociales. De esta manera, entre otras actividades, la semana pasada se realizó específicamente esta que intenta abordar nuevos paradigmas en cuanto a la consolidación del nuevo Código Civil y Comercial que, entre otras alternativas de trabajo, presentaron lo que se denomina el punto de encuentro familiar, que es un dispositivo complementario a los juzgados de familia o los ámbitos municipales o provinciales que tiene por fin poder facilitar algunos procesos reconciliatorios o bien el abordaje de los posibles acuerdos inter o intra familiares.

Es necesario destacar también que se abordó en este día la necesaria vinculación y conexión que debe tener el nuevo Código Civil con las leyes de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes del año 2006 y la ley de salud mental del año 3010; ley de salud mental que el gobierno nacional, mediante un decreto, intenta derogar.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Se va a votar el presente proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.408/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la jornada de capacitación "El derecho a la comunicación en las relaciones familiares".

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N°79.421/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de actividades a desarrollarse por el Centro Comercial e Industrial de Castelar.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar la presencia del presidente del Centro Comercial de Castelar, don Adolfo Seara; también de Edgardo Baldasini, flamante integrante de la comisión directiva de esta institución que en los próximos días va a cumplir 60 años, seis décadas de construcción de una ciudad. Porque no podemos aislar el crecimiento demográfico de un territorio sin tener en cuenta que debe venir de la mano de un crecimiento de la actividad del comercio.

En 1957 un grupo de comerciantes quisieron tener una entidad gremial empresaria. De la mano de Lucien de Bisochoff, de Francisco Raimundo, reconocidos comerciantes, y le sumaría a Ricardo Santiago, que integró esa comisión directiva porque era muy conocido y muy visto el cartel de Casa Rigó, sobre la calle Arias, que durante décadas estuvo en esa avenida.

Participó muy jovencito de aquella reunión "Juancho" Pisano. Su papá integraba la comisión directiva de ACIM, la Asociación Comercial e Industrial de Morón, y "Juancho" participó de esta escisión para formar una cámara en Castelar, que tuvo sus primeras reuniones en la sociedad de fomento de Castelar, cuna de muchas instituciones de la zona.

Las primeras décadas fueron dedicadas a proponer obras necesarias para la ciudad, como las cloacas; después fue el tema del agua corriente; los inolvidables

festejos del día de la primavera; lo mismo que los concursos de vidrieras. Todo eso se llevó adelante en las primeras décadas.

Fue fundamental el Centro Comercial de Castelar, ya en la década del 90, en la discusión y en el debate del Código de Ordenamiento Urbano, que permitió el crecimiento en altura y definitivamente fue un cambio rotundo de lo que es la ciudad de Castelar. Era una ciudad baja, de muy pocas familias viviendo en el área central. Alguna vez la institución hizo un censo sobre cuántas familias vivían en esas treinta o cuarenta manzanas. Se había detenido el crecimiento, la población había envejecido, había caído la matrícula en las escuelas primarias de la zona. Realmente, era una situación compleja y crítica para el comercio.

En ese debate, que comenzó a finales de los 90, principios de este siglo, se logró la construcción en altura; un debate que fue realmente enriquecedor para todos y que nos permitió tener la ciudad que hoy tenemos, una hermosa ciudad. Así que celebramos estos festejos de los 60 años del Centro Comercial de Castelar. Lo hacen con un álbum histórico que, seguramente, van a tener en horas todos los concejales; un álbum histórico que, además, y en eso felicito a Adolfo Seara y a toda la comisión, va a tener la posibilidad de recoger toda la documentación sobre actas, documentos y fotografías que a lo largo de estas seis décadas cristalizan tamaña tarea.

Así que felicitaciones a todas las comisiones que pasaron por estas seis décadas del Centro Comercial de Castelar, porque en un área central, en un centro comercial, se construye el lenguaje, cómo nos vestimos, de qué hablamos, dónde celebramos los triunfos deportivos: es en Carlos Casares y Arias donde nos juntamos cuando la selección argentina obtiene un triunfo, es ahí donde nos reunimos en sus bares, en sus cafés, para hablar de todos los temas de los cuales nos gusta hablar a los castelarenses. Así que celebramos fervorosamente estos 60 años del Centro Comercial de Castelar.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Martínez.- Gracias, señora presidente.

Lo saludo a Adolfo, con quien he tenido la fortuna de trabajar, fundamentalmente en la ordenanza 5.630, que era la de protección al comercio minorista, de características familiares y demás.

Sesenta años habla de muchos años para que una institución se pueda sostener en el tiempo y no solo abordando específicamente la actividad comercial, sino comprometida con su comunidad. La Cámara de Castelar ha participado, como dijo el concejal Martínez, en lo que tuvo que ver con el trabajo sobre el COU y en cada uno de aquellos aspectos que hicieron a la mejora de la seguridad de Castelar, interviniendo en el foro de seguridad.

O sea, en cada arista, en cada cuestión vinculada al bien común, y no al bien individual, que es lo que hay que resaltar, porque personas como Seara son gente que trabaja no por el bien individual sino por el bien del conjunto de la comunidad y del conjunto de la actividad comercial del distrito. Por tal motivo y siendo conocedor de lo que es sostener a una institución que se sostiene con el esfuerzo increíble de pocos y sobre lo cual después hay muchísimos que obtienen beneficios.

Ese reconocimiento se lo hago a Adolfo desde lo personal. Él va a ser también un ejemplo para los futuros jóvenes o los futuros dirigentes que son tan necesarios para la actividad comercial de nuestro distrito. Así que de mi parte pedirles a todos un fuerte aplauso para la Cámara de Comercio de Castelar y para su presidente aquí presente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar una modificación, tanto en el proyecto de ordenanza como en el de decreto: en el artículo 1° debería figurar: "…las actividades a desarrollarse los días 24 y 25 de noviembre del corriente en el marco del 80° aniversario…". Debería hacerse esa modificación en el artículo 1° de ambos proyectos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

La moción ha sido apoyada por los concejales Román y Laviuzza.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora sí pasamos a la votación en general del proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- En particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79430/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades a desarrollarse por el Centro Comercial e Industrial de Castelar.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar el proyecto de decreto con la modificación que fuera aprobada en el tratamiento del expediente anterior con respecto a este mismo tema.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.443/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono de deuda de la empresa Iecsa S.A.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar en general, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sr. Secretario.- Se han registrado 17 votos afirmativos y 6 negativos.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el proyecto de ordenanza en general.

A votar en particular…

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto que la votación se haga por signos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

La moción ha sido apoyada por las concejales De Luca y Sosa.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, pasamos a la votación en particular.

- Se votan y aprueban por 17 votos afirmativos y 6 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.444/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para la contratación de operaciones de leasing.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Como veníamos haciendo desde este bloque, seguimos entendiendo que este sistema de leasing que, en definitiva, plantea el alquiler de lamparitas nos parece todavía bastante costoso para el municipio. Porque seguimos endeudando a un municipio sin tener un informe de la Secretaría de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, cuestión que se evitaría si el municipio saca un crédito para hacer lo mismo que quiere hacer con un leasing.

Nosotros entendemos que este año, por la compra de lamparitas y de computadoras, ya hemos endeudado al municipio lo suficiente sin tener un informe más serio, que es lo que nos permitiría que el municipio sí pida un crédito para hacer lo

mismo que quiere hacer. Pero, aparte, nosotros seguimos planteando que al pedir un crédito estamos obligados a tener que licitar, a tener que hacer una compulsa de precios, que es lo que haría que nosotros podamos realmente saber cuál es el valor de mercado de lo que estamos comprando.

Pero como denunciamos anteriormente sobreprecios sobre la compra de lamparitas led, porque ya en los anteriores leasing las pagábamos 1.400 pesos más caras de lo que valían en el mercado, hoy no solo no avalamos este sistema de endeudamiento del municipio sin pedir permiso sino que, aparte, las estamos pagando más caras que antes todavía, con lo cual vamos a seguir votando negativamente este sistema y adelanto, obviamente, el voto negativo del bloque al dictamen número 9.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Adriana Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidenta.

Con respecto a este nuevo leasing, primero quiero aclarar que esto tiene que ver con continuar el trabajo que se viene haciendo del cambio de luminarias de todo el parque municipal.

En relación con la inquietud que tiene el concejal preopinante sobre el tema de los costos, nosotros vemos un avance en cuanto a la contratación de este leasing específicamente. Primero, tengamos en cuenta que cuando él habla de un incremento está hablando de un leasing que se hizo con valores de mayo y que no incluía algunas cuestiones que ahora paso a puntualizar.

Una de esas cuestiones tiene que ver con que en este nuevo leasing se tiene en cuenta, a cargo de la empresa, el tema de la disposición final de los residuos que quedan cuando se recambian las luminarias. Eso, por un lado.

Por otro lado, se debe tener en cuenta el tema no menor y muy importante, en cuanto a las condiciones del nuevo contrato que estamos autorizando que realice el señor intendente, que es el interés: nosotros estamos autorizando que se haga un contrato con el Banco Provincia, a veinticuatro meses, con un interés del cero por ciento a 24 meses. O sea, nosotros lo estamos haciendo dentro de la ejecución del mandato del señor intendente. No estamos endeudando a futuro.

Aclaro esto para que vean que no es solamente una autorización que nosotros hacemos porque sí, sino porque estuvimos viendo el tema del contrato que se va a generar a partir de esto y vemos todas estas cuestiones. Primero, el tema del interés cero, que es muy importante, y mantenido a veinticuatro meses.

Segundo, la garantía de cinco años sobre un servicio que tiene, dicho por especialistas, una vida útil estimable de entre diez y quince años. O sea que nosotros estamos garantizando luminarias para el distrito de Morón de buena calidad y que sean homogéneas, porque necesitamos continuar con la misma calidad de luminarias que estuvimos poniendo hasta ahora para que en ningún lugar de nuestro distrito tengamos de segunda o de primera, sino que estamos apostando a que tengamos lo mejor para los vecinos de Morón.

Es cierto que puede haber diferencias en el mercado -eso no lo vamos a discutir-, pero sí sabemos que lo que estamos garantizando es lo mejor que se fue evaluando. Me parece que esto es lo que nosotros estuvimos viendo y las diferencias que nosotros vemos.

Con respecto a las diferencias de precios, estos dos puntos son muy importantes: uno es el tiempo en el que se había hecho el leasing anterior y, por otro lado, lo que incluye el contrato, que no es un dato menor porque la disposición final de los residuos tiene un costo. Entonces, esto no es un dato menor y tampoco las condiciones en las que se va a suscribir este convenio o contrato.

Básicamente, y sin ser una experta en la materia, creo que esto les garantiza a los vecinos de Morón continuar y poder iluminar todo el distrito.

Nosotros también estamos evaluando el tema del ahorro energético que, en realidad, se transforma en dinero que amortiza la inversión que estamos haciendo. Acá no es que ahorramos luz y nada más, porque cuando hablamos de ahorro energético aparte de hablar del medio ambiente y de un montón de cuestiones que se transforman estamos hablando también de dinero que nos ayuda a amortizar la inversión que estamos haciendo como municipio.

Por ahora, digo estas palabras para que quede en claro cuál es nuestra postura y por qué estamos autorizando esto.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, presidente.

Voy a abordar, por lo pronto, de punta a punta lo expresado por el concejal Laviuzza. Yo entiendo el esfuerzo que hace la concejal Ortiz para edulcorar un poco este tema, en cuanto a la disposición final. Pero, en verdad, oponerse a que se instalen luces led en el distrito, es descabellado y estúpido. ¿Quién no va a querer tener un distrito bien iluminado, con el ahorro energético que eso ocasiona? Lo que acá estamos analizando, y que se analizó ya en su momento, es la conveniencia o no del sistema leasing, que es inconveniente para nosotros por el tema del sobreprecio, claramente costoso. Aparte, son elementos de segunda o tercera categoría. Elementos de primera categoría son las Phillips, que están prácticamente en estos valores. En CABA se emplea ese tipo de luminarias.

Si uno va por el distrito se va encontrando con que es llamativo cómo salen de funcionamiento muchas de estas nuevas lámparas en muy poco tiempo. El recambio se realiza, por supuesto, pero pasan cuatro o cinco días y sale de funcionamiento una gran cantidad de lámparas. Por lo tanto, creo no conveniente de ninguna manera, como ya en su momento nos opusimos, el leasing, por los costos y por calidad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me parece que no se entiende lo que nosotros estábamos planteando: es obvio que nosotros votaríamos con las dos manos y los dos pies la iluminación de nuestro distrito. Es obvio que para nosotros es importante la nueva tecnología. Lo que estamos planteando es otra cosa. Nosotros estamos planteando, primero, la capacidad que tenemos de endeudar un municipio y lo que hace este proceso de leasing es que salgamos del encuadre que da la Provincia de Buenos Aires cuando pedimos un crédito para luminarias, para obra pública o para cualquier de las cosas que necesiten nuestros vecinos. Lo que estamos diciendo es que no es el primer leasing de 46 millones que nosotros votamos o que tratamos en este recinto. Lo que estamos diciendo es que ya en lo que va de este año, por este mecanismo, endeudamos al municipio en más de 150 millones de pesos. Y la realidad es que me parece que si bien leasing favorece algunos trámites en tiempo, lo que no podemos tomarlo es como una herramienta normal. Lo podemos tomar como una herramienta de emergencia. Por eso es que desde este bloque acompañamos cuando los leasing tienen que ver con maquinaria pesada, con móviles y con todas cuestiones que hasta se entiende que se pueden alquilar con condición a compra.

Ahora bien, nosotros entendemos que lo más saludable, y más si el plan del municipio es alumbrar al municipio con nueva tecnología, es que nosotros podamos progresivamente tener un plan que nos permita comprar este tipo de nueva tecnología y su colocación en un tiempo estipulado, que responda al agotamiento de las lámparas que vamos teniendo, que responda a las necesidades de nuestro vecino, pero también que responda a la posibilidad de ver si podemos endeudar a nuestro municipio o no.

No es un leasing de 35 millones de pesos. Fueron más de 150 millones de pesos. Entonces, yo creo que sería responsable que nosotros podamos tener alguna respuesta de la Provincia de Buenos Aires a partir de lo que entendemos que ellos siempre han tenido con todos los municipios y con todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires, que es permitir o no permitir si se pueden endeudar o no. Lo que hace el leasing es dejar por fuera ese mecanismo, con lo cual nosotros estamos votando por quinta vez una deuda que no sabemos si podemos cumplir. Porque el que históricamente y por ley dice si podemos endeudarnos y si ve que nuestro municipio es viable para poder cumplir con la deuda es la Provincia de Buenos Aires -concretamente, la Secretaría de Economía y Hacienda. Esto es lo que estamos cuestionando: que no es un leasing de urgencia, sino que son varios. Es un mecanismo que viene a evadir lo que siempre tuvimos que cumplir todos los diferentes gobiernos, de distinto carácter y estructura política y partidaria.

Pero, aparte de eso, tengamos en cuenta los valores: estamos comprando lámparas de baja calidad. Es verdad lo que decía el concejal Favio Martínez recién. Nosotros recorremos nuestro distrito y estamos viendo las obras que se van haciendo: en muchas nos ponemos contentos y en otras, como en este caso, vemos que compramos con un sistema que no sirve, que compramos con un sistema que evade, que compramos con sobreprecios y que las lamparitas no sirven. Entonces, mucho más nos oponemos que al principio, cuando se hizo el primer leasing. Porque, aparte, tenemos elementos para decir que lo que compramos no sirve: se agotan rápidamente y se rompen rápidamente.

Yo quiero que me respondan: ya que estos es un alquiler de lamparitas, ¿dónde figura en el expediente que le hemos dicho a quien nos provee que esta lamparita te la alquilamos, se rompió, y dame una nueva? No está en ningún lado, no consta en ningún lado?

La verdad es que más allá de lo importante que es el tema de lo que tiene que ver con los residuos, acá se habla del precio por unidad de lamparita. En ningún momento dice que este precio unitario lleva implícito también que nos vengan a recoger el material que no tiene uso, con lo cual vamos a seguir pensando que es un sistema que tiene la intencionalidad de evadir controles de la Provincia de Buenos Aires y que, aparte, en este expediente hay un sobreprecio mucho mayor al que había anteriormente. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a votar en general el proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sr. Secretario.- Se han registrado 18 votos afirmativos y 6 negativos.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Pasamos a la votación en particular.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Más allá de nuestro desacuerdo, para no interponernos y perder mucho tiempo, teniendo en cuenta que tenemos una cantidad importante de proyectos a tratar, mociono que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto, que se vote por signos, dando por sentado que se registrará misma cantidad de votos a favor y en contra.

Sra. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Román y Nardo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Vamos a proceder de la manera indicada.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 18 votos afirmativos y 6 negativos los artículos 1° y 2°.
- Se enuncia el artículo 3°.

Sra. Zappulla.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Es para incorporar en este artículo, una vez terminado, donde dice “gastos administrativos será de 0,20 por ciento mensual” habría que incorporar otro ítem que diga “tasa de interés, 0 por ciento”.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Sosa y Nardo, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, se va a votar el artículo 3° con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- 18 votos afirmativos y 6 negativos.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Se continúa con la votación en particular.

- Se votan y aprueban por 18 votos afirmativos y 6 negativos los artículos 4° y 5°.

Sra. Presidente.- El artículo 6° es de forma.

Se va a votar el anexo.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- 18 votos afirmativos y 6 negativos.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.449/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del libro "Recuerdos Históricos e Intendentes del antiguo Morón".
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.450/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del libro "Recuerdos Históricos e Intendentes del antiguo Morón".
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.451/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de ordenanza fiscal e impositiva.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Hoy teníamos una pequeña duda y diferencia con algunos otros concejales. Entendemos que este es un proyecto importante a partir del significado que tiene, que no es poco. Es ver si el municipio tiene los recursos necesario para seguir dándoles servicios a los vecinos, más allá de que también tiene que hacer frente a una planta de personal que está trabajando y que, inclusive, en los últimos tiempos se ha incrementado de manera ilógica, con lo cual entendemos la necesidad que existe para su tratamiento.

Pero también entendemos la necesidad de que tenemos que plantearnos lo que dice la ley orgánica de las municipalidades, y nosotros entendíamos que en el artículo 29, que es el que reza las condiciones que debe tener esta ordenanza al ser traída al recinto, en el inciso 2) decía concretamente esto, y lo voy a leer: "Formulado el despacho de la comisión el Concejo, por simple mayoría, sancionará la ordenanza preparatoria que oficiará de anteproyecto para ser considerado en la Asamblea de Mayores Contribuyentes.". Este proyecto, como usted sabe, vino sin despacho de comisión. Nosotros tenemos una discusión que, inclusive, la he tenido recién con la presidenta de su bloque, donde ella plantea que el Cuerpo está en comisión y que el despacho podía ser la ordenanza que estamos votando. La verdad es que no me siento capacitado hoy para discutir esta temática. Es posible que con más tiempo nos pueda convencer de esta característica técnica. Lo que entiendo es que, por lo menos ahora, si bien también me había recordado que en otras ocasiones o el año pasado habíamos votado este ordenanza en las mismas condiciones, eso no lo recuerdo hoy. Pero tampoco debe ser que porque uno se equivoque una vez tiene que seguir cometiendo el mismo error.

En principio, quiero dejar sentado esto. Pero, más allá de la ambigüedad de este detalle que nos marca la ley orgánica de las municipalidades, lo que sí vemos -repito, más allá de esta discusión técnica, es que nosotros tenemos hoy en nuestras bancas un proyecto de ordenanza que, a diferencia de lo que hemos hecho otros años, donde a esta altura ya hacía una semana que estábamos discutiendo el proyecto. Y también tengo que decir que con buen tino el año pasado nos había llegado la ordenanza en tiempo y forma, nos había llegado una documentación que nos planteaba cuáles eran los cambios que quería introducir el Departamento Ejecutivo. Sabíamos concretamente que la intencionalidad en aquel momento era de un aumento del 35 por ciento más una cláusula gatillo, más una tasa de seguridad, más algunos artículos que en la fiscal, que nosotros votamos en general afirmativamente después, en particular, cuestionamos muchos de esos artículos. Pero eso lo sabíamos una semana antes. Y, en todo caso, la discusión se basaba si era el 35 por ciento, o si era el 22 -como proponía este bloque-, y algunos otros artículos, varios de los cuales se modificaron en el mismo recinto, en la misma Asamblea de Mayores Contribuyentes, con la anuencia por supuesto de otros sectores de la oposición e, inclusive, del bloque oficialista, con lo cual sabíamos lo que veníamos a debatir y sabíamos, en el tratamiento de la preparatoria de aquel momento,

qué era lo que nosotros le íbamos a entregar a la Asamblea de Mayores Contribuyentes para que apruebe o no.

Si bien todavía no teníamos determinada la discusión final sobre el articulado en aquel momento, por lo menos sabíamos de qué se trataba. Sabíamos qué es lo que le íbamos a decir a los mayores contribuyentes y al cuerpo de concejales en cuanto a qué era lo que tenía que tratar.

Ahora bien, este proyecto de modificación de la ordenanza fiscal e impositiva llegó el día 21, a las 14 y 44 horas. Recién ayer, en la reunión de labor deliberativa que usted presidió, nos dijeron que se incorporaba, con lo cual hasta nos parecía bien. Pero sin saber de qué se trataba. No hubo una explicación técnica: solamente se esbozó que no se iba a aumentar la tasa de forma oral, ni siquiera por escrito. ¿Qué es no aumentar la tasa? ¿Qué significa para el vecino de a pie? Si yo le digo: “Mira, nosotros no te vamos a aumentar”. El municipio considera que por la situación financiera y económica que está sufriendo la sociedad este año no te vamos a aumentar la tasa. ¿Qué significa eso para el vecino de a pie? Significa que él cree que va a pagar lo mismo que pagaba el año pasado. ¿No es cierto? Bueno, lo cierto es que no va a ser así. No importa la manipulación que se haga desde los medios o cómo se quiera plantear, pero acá hay un aumento. Pero, aparte, sobre un mecanismo que todavía no podemos detectar porque la copia del expediente la tuvimos hoy a las 11 de la mañana, por lo que resulta hasta imposible ser serio a la hora de querer plantear algo y ver qué es lo que nosotros hoy le damos como pase a discusión a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Solamente tuvimos algún cambio de impresiones; inclusive, yo lo tuve con usted, señora presidente, cuando usted me planteaba que el revalúo tenían que ver con la posibilidad de que los vecinos tengan la obligatoriedad de terminar sus planos y a partir de ahí se hacía el revalúo. Y yo le decía que nos parecía, en esta circunstancia social, bastante complicado decirle al vecino compulsivamente que tenía que terminar sus planos, sabiendo que el costo de un arquitecto para hacer un plano ronda, como mínimo, los 50 mil pesos. Pero hasta por ahí estamos equivocados nosotros, porque todavía no pudimos leer dos páginas del proyecto. Tal vez, usted tiene razón; tal vez, es verdad que se intenta darle la posibilidad a los vecinos de que regularicen su situación. Pero esto no lo pudimos ver. De hecho, usted en ningún momento nos planteó que en el artículo tal o cual dice esto o aquello, como para poder mínimamente agarrar la cantidad de fojas que incluye este proyecto y decir “a ver lo que me dijo; ah, puede ser”. La verdad, muy flojo esto.

Encima, se imaginan: nosotros estamos acostumbrados acá, en el Concejo Deliberante, a discutir sobre el aumento de tasas, casualmente. Entonces, nosotros vemos que hay un porcentaje para tal zona, y otro para otra zona. Inclusive, usted nos dice que se va a rezonificar. ¿Usted sabe que el Ejecutivo no puede rezonificar? Que para ello tiene que venir una iniciativa al Concejo Deliberante y tiene que haber una audiencia pública, con lo cual si bien esto se manifestó de forma oral, con falta de precisiones, a nosotros se nos plantea la duda acerca de qué es lo que le estamos mandando a la Asamblea de Mayores Contribuyentes.

Por estos motivos, nosotros vamos a votar negativamente el envío de este proyecto a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Entendemos que hubiese sido un mecanismo un poco mejor, ya que siempre hay predisposición de este Concejo Deliberante, cuando los términos a los que se tiene que ajustar el Ejecutivo así lo requieren, de la misma manera que le hemos dado la prórroga para presentar el presupuesto por razones ajenas al Departamento Ejecutivo; lo mismo que hemos hecho el año pasado con las prórrogas; a nosotros nos parecía más ajustado, para poder tener más terminada una opinión sobre un nuevo sistema como el que se quiere aplicar en esta reforma fiscal e impositiva -“no te aumento la tasa, pero vas a pagar más”-, me hubiese gustado tener una discusión con más precisiones en las comisiones. Entonces, nosotros hoy sabríamos qué es lo que le mandamos a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Ni siquiera estamos atreviéndonos a opinar sobre el fondo de la reforma. Estamos diciendo que a esta altura, el año pasado, sabíamos sobre qué discutíamos y sabíamos lo que íbamos a ir a debatir a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Hoy no, y por eso vamos a votar negativamente este proyecto de ordenanza preparatoria.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Le damos la palabra a la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, presidente.

Hoy estamos transitando la última sesión ordinaria del año. Veo ahí algunos detalles que se van a entregar una vez terminada la sesión a los concejales que hoy terminan sus mandatos y la verdad es que una de las cuestiones que me gustaría decir es que con el concejal Laviuzza a mí me une un afecto muy especial, pero de verdad me costó mucho tratar de entender lo que acaba de decir.

Porque, en realidad, a ver, primero me cuesta entender cómo si durante las tres veces anteriores en las cuales a él le tocó intervenir en este mandato sobre la ordenanza fiscal e impositiva, él y su bloque votaron siempre a favor la ordenanza preparatoria, en las mismas condiciones en las que se está planteando hoy este tema. Y eso pasó dos veces durante la gestión anterior y esta sería la segunda o tercera vez -perdón, si no es así- de esta nueva gestión. Para el caso, no hubo ningún tipo de distinción entre la anterior gestión y ésta en los términos en que se ha planteado. De hecho, hay como una especie de acuerdo que siempre hemos realizado los presidentes de bloque -que puede llegar a discutirse, no digo que no- y es que, precisamente, la ordenanza preparatoria de la fiscal e impositiva se votaba positivamente, sin que ello implicara un acuerdo con respecto al fondo o la articulación de ese proyecto. Era como que quedaba bien separada esa situación: o sea, se habilitaba el pase para la discusión en la Asamblea de Mayores Contribuyentes, pero en definitiva ese voto afirmativo no significaba aprobar el proyecto. Porque a mí me ha tocado -y me parece que a varios les pasó lo mismo- votar en forma distinta, según transcurrieron algunos años.

El concejal Laviuzza dice que no recuerda esa situación. La verdad es que como él lo manifestó al principio de esta sesión, no pude consultar las versiones taquigráficas. Igual, a mí me sorprende que recuerde que el año pasado se había entregado una semana antes la fiscal e impositiva; yo no me acuerdo de eso. Entonces, hay como un nivel de recuerdo de mucho detalle en el caso de muchas cuestiones, y un olvido sobre otras cuestiones.

Digo esto para empezar a trabajar sobre el tema. Yo me puedo olvidar de cómo voté, pero recuerdo que una semana antes tenía los elementos para votar.

En cuanto a la cuestión técnica que se plantea sobre el artículo 29, como bien le manifesté antes de que comience esta sesión nosotros consideramos -y así lo había considerado este Cuerpo en los últimos años- que la constitución del Cuerpo en comisión habilitaba este paso de dictamen de comisión para después votar el tratamiento de la preparatoria y nunca hubo ningún tipo de objeción al respecto, por lo que en definitiva siempre se entendió que era una forma válida de aprobar la preparatoria de la fiscal impositiva. Es cierto que este es un proyecto muy importante y también lo es que se necesita un tiempo de estudio y de trabajo y que ese estudio y trabajo -en general se ha dado siempre así, y esta será una oportunidad en la que se vuelva a dar de ese modo- implica que entre el pase y la aprobación de la ordenanza preparatoria tengamos todos los concejales un tiempo para el estudio de la ordenanza y también poder incluso consultar al Ejecutivo si así se lo considera necesario o hacer los aportes de algún tipo de modificación sobre la ordenanza -de hecho, lo hemos realizado en otras ocasiones-, que se puede hacer el mismo día de la Asamblea de Mayores Contribuyentes.

Con respecto a alguna cuestión, yo no quiero entrar en cuestiones de tipo técnicas porque de verdad no siento que tenga la solvencia técnica para empezar a discutir este tipo de cuestiones. Pero sí quiero aclarar una cosa: la zonificación es con respecto a la zonificación para el cobro de tasas y no para el COU. Por lo tanto, no debería pasar por audiencia pública; digo esto para tener en claro una situación que, en definitiva, no tiene que ver con eso.

El Departamento Ejecutivo, como lo hizo en años anteriores, porque esa era una delegación que se repetía año tras año pero era una delegación que tenía el Departamento Ejecutivo. No estamos hablando de la zonificación del COU, sino de la zonificación para el cobro de tasas, que es distinta para la zonificación del COU. La zonificación de la fiscal e impositiva implica categorizar en zonas de altos recursos, medios, bajos y carenciados. Pero estamos hablando de otra cosa que no tiene que ver con el COU.

Yo entiendo que el bloque del Frente Renovador plantee hoy que si hubo un error con anterioridad no se siga insistiendo en ese error. Nosotros consideramos que no existió un error anterior, sino que se cumplió la normativa. De hecho nunca hubo ningún tipo de impugnación ni nulidad por parte del Tribunal de Cuentas con respecto al procedimiento de la votación y, de hecho, como supongo que debe ser el concejal Laviuzza, todas las versiones taquigráficas en términos de la votación de la preparatoria

y de la votación después en la Asamblea se giran, precisamente, al Tribunal de Cuentas para que tenga a la vista el procedimiento por el cual fue votada la ordenanza fiscal e impositiva.

Entonces, durante todos los años anteriores se hizo del modo en el que lo estamos proponiendo hoy. Durante todos los años anteriores el Tribunal de Cuentas nunca hizo ningún tipo de objeción, ni planteó nulidad con respecto a este procedimiento. O sea, no hubo un error previo a esta situación. Entonces, me parece que no conviene en este caso adelantar la discusión de fondo acerca de la fiscal e impositiva, sino habilitar el tratamiento para que sea discutida en la Asamblea de Mayores Contribuyentes.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Martínez.- Gracias, señora presidente.

Quiero manifestar algunas cuestiones con respecto al tratamiento del pase a la Asamblea de Mayores Contribuyentes. En el caso personal yo hoy sí estoy cumpliendo mi mandato, tengo respeto y aprecio personal por la concejal Zappulla…; sí, nos tiramos flores, hoy es un día especial. Pero me siento en esta situación: es como que me pidan…, yo después voy a fundamentar brevemente algunas cuestiones de este tema porque yo termino mi mandato hoy. Entonces, a mí me están pidiendo lo que yo considero que es una bomba que se lo tire a los próximos concejales. Y yo, en verdad, no estoy de acuerdo con muchas cuestiones de fondo de esta fiscal e impositiva.

¿Qué hago? ¿Me saco el problema de encima y levanto la mano alegremente, cuando no estoy de acuerdo con muchas cuestiones que implican un impacto fiscal que para mí va a ser feroz? Y acá hay una palabra mágica que tiene que ver con el avalúo, que está perfectamente tipificado lo que es un avalúo, que es ponerle un nuevo valor fiscal a todas las propiedades y terrenos del distrito de Morón. El hecho de que haya planes de cuotas para pagar los honorarios de los abogados; es una novedad.

Al mismo tiempo, no es una novedad 40 por ciento de aumento para las nuevas habilitaciones cuando estamos de cara a un proceso inflacionario en el que se habla de un 15 por ciento. Siempre es algo más. Pero, ¿40 por ciento?

La famosa grilla de escalas para la actividad fabril y para la actividad comercial que, según entiendo, no resiste el menor análisis técnico por parte de alguien que tenga un mínimo conocimiento en la materia. Es un engendro esa tabla de 10 o 15 escáner, que es bastante engorrosa para que los comerciantes y los industriales puedan debidamente abonar lo que corresponda.

Entonces, yo termino mis funciones y se me pide de manera ligera que levante la mano; total, después la cuestión de fondo la resuelven los demás. En verdad, yo eso no lo puedo hacer de ninguna manera, porque entiendo que esto tiene un impacto fiscal para los vecinos que va a ser tremendo. Entonces, como no estoy de acuerdo en muchas cuestiones, quiero recordar algo: bien dijo el concejal Laviuzza, y yo hasta tuve una reunión personal con un contador del municipio, quince días antes del tratamiento de esto, donde con la mejor predisposición me fue especificando algunas cuestiones sobre las cuales yo veía algunas inconsistencias o no tenía el debido conocimiento. Creo que de esa reunión participamos varios concejales y después yo tuve una reunión en persona con ese contador, quien fue muy atento. Pero, bueno, se me despejaron, tuve la posibilidad de hacer un análisis y, por supuesto, que lo que estaba era la continuidad en el transcurso de este año de yo poder apoyar o no lo que ya había analizado de manera adecuada.

Después, en lo que respecta a lo técnico, tengo mis dudas; digo, no hace al centro, pero sí tengo algunas dudas desde lo técnico, pero lo más profundo es la cuestión de que esto para mí tiene un impacto muy grande. Yo, de ninguna manera, puedo desembarazarme irresponsablemente de lo que considero que va a tener un impacto muy fuerte para los vecinos, los comerciantes y los industriales.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal De Luca: tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Bueno, desde nuestro bloque no vamos a llevar adelante en esta oportunidad la discusión de fondo sobre el proyecto presentado por el Ejecutivo municipal.

Coincidimos en gran parte con lo que decía el concejal Laviuzza: hay que reconocer que este Ejecutivo tiene poco apego, quizá, al respeto por la normativa que hace a las actuaciones administrativas. Pero en este caso puntual y para poder habilitar

el tratamiento como corresponde en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes lo que va a hacer este bloque es proponer una modificación en la foja 5 del proyecto: donde dice “proyecto de modificación de ordenanza fiscal” debe decir “proyecto de ordenanza preparatoria fiscal”. Y en las fojas 25 vuelta y 28 también se debe introducir una modificación en el título, a efectos de que diga “proyecto de ordenanza preparatoria impositiva”.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Le damos la palabra al concejal Laviuzza y después pasamos a la votación de la moción.

Sr. Laviuzza.- Muchas gracias, presidenta.

Yo también termino hoy mi mandato como concejal; es mi última sesión ordinaria.

Obviamente, también me une el afecto con quienes he compartido estas bancas durante cuatro años, por lo que no estamos en discusión en esa materia; y no solo con la concejal Zappulla, sino con varios concejales y concejalas más; o, por lo menos, me une el respeto.

Lo que sí quiero que quede claro es que desde lo técnico hasta planteamos la posibilidad de que tenga razón. Pero nosotros tenemos otra visión. Hasta que no venga alguien y nos diga “todo lo que hicieron antes estaba bien”, digamos que nos convenza, que nos muestre la letra de la ley necesaria para entender que esto es así, nosotros tenemos derecho a pensar de otra manera. Y esto no habla mal de quienes piensan de otra manera.

También se planteaba no entrar en la discusión de fondo y me parece que esa también es una posición respetable de otro bloque. Ellos dicen que no van a entrar en la discusión de fondo y van a habilitar el debate para la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Nosotros creemos que casualmente la ordenanza preparatoria implica que uno prepara una ordenanza para después mandarla al debate final, pero el hecho de prepararla lleva implícito una pre discusión sobre los temas que vamos a mandar para la aceptación o no de la propuesta. Y lo que nos pareció -más allá de lo técnico, donde reitero que para nosotros hay una ambigüedad y es discutible y respetable la posición de los demás bloques- es que no hemos tenido la posibilidad de ayudar o de opinar para preparar esta norma cuando siempre la hemos tenido.

La confusión de la zonificación o la rezonificación tiene que ver, casualmente, con eso; o sea, con que no nos hemos podido sentar en una mesa, ya que yo formo parte de la Comisión de Hacienda, a que nos expliquen, a que nos digan cómo es esto, máxime con el poco tiempo que tuvimos. Obviamente, si hubiésemos tenido el expediente una semana atrás y hoy venimos acá a decir que no sabemos lo que se dice en él pasaría a ser responsabilidad nuestra y hasta nos cuestionaríamos nosotros mismos. Pero la verdad es que hoy, a las 11 de la mañana, recién tuvimos el expediente.

Ni pudimos detectar lo que acaba de detectar el bloque de Unidad Ciudadana. Es verdad y adelantamos que vamos a acompañar la moción de modificación que se ha hecho.

Esta es nuestra posición. No hacemos un cuestionamiento de fondo, sino que lo que decimos es que no sabemos lo que le vamos a cambiar, que no fuimos parte de la preparatoria, en definitiva, porque no hemos sabido cómo el municipio quiere encarar esta nueva manera de no aumentar tasas y cobrarle más a la gente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos entonces a la votación de la moción formulada por la concejal De Luca.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora entonces pasamos a la votación del proyecto de modificación de la ordenanza fiscal, que tiene 32 artículos.

A votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sr. Secretario.- Se registran 18 votos afirmativos y 6 negativos.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el proyecto en general.

Pasamos a la votación en particular.

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Más allá de nuestra posición, entendemos que son muchos artículos y que sería valorado por todos acortar el tiempo, por lo que mociono que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Nardo y Sabbatella.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, pasamos a la votación nominal.

- Se votan y aprueban por 18 votos afirmativos y 6 negativos los artículos 1° a 31 inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 32 es de forma.

A continuación, se va a votar en general el proyecto de modificación de la ordenanza impositiva.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sr. Secretario.- Se han registrado 18 votos afirmativos y 6 negativos.

Sra. Presidente.- Aprobada en general, si les parece bien y no hay ningún concejal que vaya a cambiar el sentido de su voto vamos a proceder a la votación en particular por signos.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 18 votos afirmativos y 6 negativos los artículos 1° a 37 inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 38 es de forma.

Expediente N° 79.453/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Readecuación de vacunatorio municipal.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias.

No sé si está bien caratulado el expediente…; ¿es readecuación?

Sra. Presidente.- ¡Ah! Y yo dije recaudación, ¿no es así?

Después de leer un montón de horas y mencionar los artículos sin equivocarme, suele suceder que pueda cometer un error.

Sr. Laviuzza.- Lo que pasa es que, a veces, estoy tan confundido.

Señora presidenta: la verdad es que nos gustó la obra como quedó terminada. Es interesante, es buena, pero, en definitiva, vamos a cumplir con la responsabilidad que tenemos como concejales y lo que nos está pidiendo el Departamento Ejecutivo es aprobar un legítimo abono de una obra que nos gustó como quedó terminada pero que, sinceramente, no creo que -por lo menos nosotros- podamos leer un expediente de seis cuerpos que entró al Concejo Deliberante el día 22, a las 13 del mediodía. A nosotros, por lo menos, no nos dio el cuero para leerlo y más allá de que si lo hubiésemos leído es posible que lo hubiésemos votado afirmativamente no tuvimos la posibilidad física de leer ocho cuerpos de este expediente.

Por estos motivos adelanto el voto negativo de nuestro bloque.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a la votación en general del presente proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sr. Secretario.- Se han registrado 17 votos afirmativos y 5 negativos.

Sra. Presidente.- Aprobado en general.

Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Al igual que en los casos anteriores, si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto solicito que en particular se vote por signos.

Sra. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Spina y Croche.

Pasamos a la votación de la misma.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos por 17 votos afirmativos y 5 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.332/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 77.869/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.969/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.247/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.541/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para mocionar que el presente dictamen vuelva a comisión.
Sra. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Laviuzza y Croche.
Pasamos a la votación de la misma.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Entonces, dicho dictamen pasa a comisión.

Expedientes N° 76.132/15-77.731/16-78.143/16-78.219/16-78.880/17-79.294/17-77.751/16-77.752/16 HCD (Dict. N° 5 a 12). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para mocionar que los dictámenes número 5 a 12 inclusive se voten en bloque.
Sra. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Laviuzza y Fusco.
Pasamos a la votación de la misma.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- En consecuencia, se van a votar en bloque los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 5 a 12 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.008/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Modificación de ordenanza 17.638/16.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.293/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Incorporación de inmueble al dominio municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Muy breve. Es para agradecer la presencia de los integrantes de la cooperativa que están acá, aguantando desde el inicio. Estoy hablando de la Cooperativa Popular Morón. Gracias por estar, por estar hoy porque sabemos todos y conocemos el trabajo que vienen haciendo desde hace muchos años en la búsqueda de garantizar el derecho al hábitat. Sabemos de su trabajo y de su compromiso social y el barrio que han construido con esa mirada solidaria. Así que solo quiero agradecerles por estar aquí nuevamente, por el trabajo que han hecho siempre.
Desde este ámbito legislativo estamos tratando de darles una mano con la aprobación de este proyecto para que puedan avanzar con su trabajo. La verdad es que uno siente que Morón tiene todas estas cosas: instituciones y organizaciones sociales y comunitarias que todos los días, desde distintos lugares, aportan para el desarrollo de nuestra ciudad, sobre todo con los que más necesitan. En ese sentido, gracias nuevamente a los miembros de la cooperativa por estar acá. Con mucha alegría votaremos este proyecto.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Ahora sí pasamos a la votación en general del proyecto de ordenanza que figura en el dictamen número 14.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78263/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de la escrituración de inmueble.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General.
Expediente N° 79.239/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 79.317/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.275/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.
Expediente N° 79.276/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.278/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.280/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.281/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.282/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.105/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del aniversario de la EP N° 40.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.304/17 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono de deuda del Colegio de Abogados.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.270/13 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Autorización al Departamento Ejecutivo para reconocimiento de deuda a favor de Iecsa S.A.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo unanimidad, se va a proceder a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sr. Secretario.- Se han registrado 17 votos afirmativos y 6 negativos.
Sra. Presidente.- Aprobado en general.
Pasamos a la votación en particular.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidente.

Es también para favorecer el tiempo de todos. Usted sabe que estos expedientes que tienen que ver con esta empresa vinculada al presidente no los vamos a votar favorablemente, máxime teniendo en cuenta que desde hace mucho tiempo no se pone un ladrillo y todavía seguimos reconsiderando deuda. Además, sabiendo todos lo que ha pasado en este país con la obra pública; bueno, esa es una consideración aparte.

Concretamente, quiero decir que tanto este expediente como el siguiente dictamen, el número 27, nosotros los vamos a votar negativamente. No obstante, mociono que para este expediente y para el que viene a continuación la votación en particular se haga por signos, si es que ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

La moción ha sido apoyada por los concejales De Luca y Román.

Pasamos a la votación.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, pasamos a la votación por signos en particular.

- Se votan y aprueban por 17 votos afirmativos y 6 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.002/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Autorización al Departamento Ejecutivo para reconocimiento de deuda a favor de Iecsa S.A.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo unanimidad, se pasa a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sr. Secretario.- Se han registrado 17 votos afirmativos y 6 negativos.

Sra. Presidente.- De acuerdo con lo aprobado anteriormente, se va a votar por signos en particular.

- Se votan y aprueban por 17 votos afirmativos y 6 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.160/15 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono de deuda.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Expediente N° 69.626/10 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 79.237/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Cuadro tarifario para el servicio de taxímetro.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.
Es para solicitar que al final del artículo 2° se agregue el siguiente texto: "…según anexo I, el que deberá ser expuesto a la vista de los pasajeros prohibiéndose el uso de planillas de tarifas no autorizadas por la Municipalidad de Morón" y que al final del artículo 3° se agregue el siguiente texto: "…según el anexo I, el cual será ubicado en cada una de las paradas correspondientes.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
La moción ha sido apoyada por los concejales Laviuzza y Croche.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Pasamos a la votación en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Pasamos a la votación en particular, con la modificación introducida en los artículos 2° y 3°.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.484/15 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.
Expediente N° 75.581/15 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.766/15 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.893/15 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.109/15 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.113/15 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.171/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.297/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.299/15 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Políticas Ambientales, Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 76.068/15 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 79.279/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Convalidación de acta acuerdo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 76.120/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Autorización para la habilitación de ascensores con destino comercial.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.496/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.781/14 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.055/15 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.193/17 HCD (Dict. N° 46). Proyectos de decreto y de resolución. Solicitud de desarchivo de expediente. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar un breve cuarto intermedio.
Sra. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Sosa y Laviuzza.
Pasamos a la votación.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Pasamos a un cuarto intermedio.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Se reanuda la sesión.
A votar el proyecto de decreto que figura en el dictamen número 46.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.702/16 y otros. Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.
No habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada esta sesión.

- Son las 17 y 12.